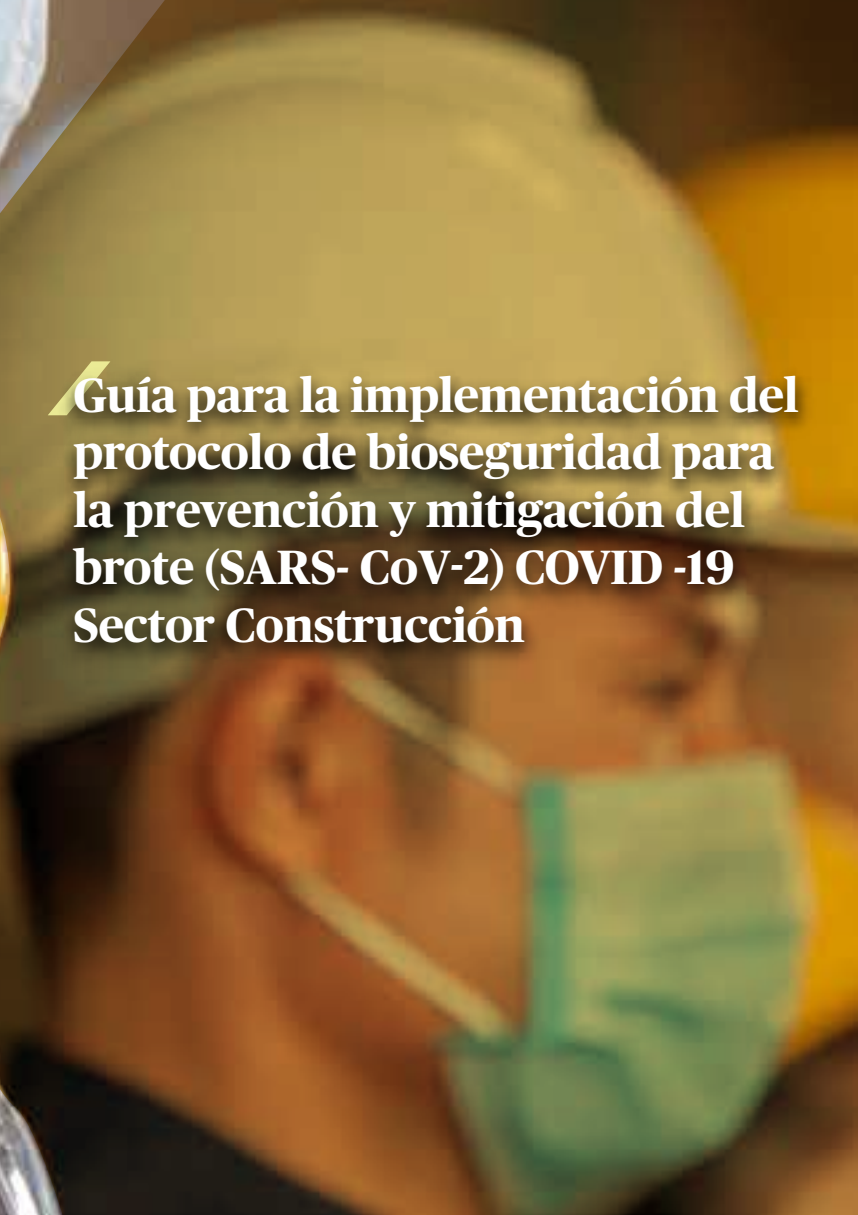




**Guía para la implementación del protocolo de bioseguridad para la prevención y mitigación del brote (SARS- CoV-2) COVID -19 Sector Construcción**





En ARL AXA COLPATRIA seguimos comprometidos con la salud de los colombianos. Es por esto que le recordamos que hemos dispuesto todos los canales de información para que usted se mantenga informado sobre los protocolos de seguridad dentro de la contingencia que vivimos actualmente.

Dentro de la siguiente Guía usted encontrará todas las recomendaciones necesarias para el ingreso y salida de sus colaboradores y toda la información completa para prevenir y mitigar el contagio masivo en su empresa.

Recuerde que puede consultar mucha más información en nuestra Plataforma de Asesoría Virtual AXA COLPATRIA, ingrese haciendo

[Clic aquí](#) 



**OBJETIVO**

Orientar a las empresas y trabajadores del sector construcción sobre las medidas de control, prevención y mitigación más adecuadas para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda por COVID-19.



**ALCANCE**

Aplica a todos los centros de trabajo a nivel nacional, empleadores, contratistas, visitantes de obra y demás actores afiliados del sector construcción a ARL AXA COLPATRIA.

## ASPECTOS GENERALES

El virus Coronavirus (SARS-CoV-2) o COVID-19, hace parte de las infecciones agudas respiratorias (IRA) que afectan las vías respiratorias, a causa de un agente infeccioso, los síntomas suelen aparecer en un plazo de días desde la exposición al agente patógeno. Para mayor información, consulte la sección de noticias de nuestra Plataforma de Asesoría Virtual

[Clic aquí](#)



De acuerdo con el Decreto 538 del 12 de abril del 2020, “el 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de enfermedad por coronavirus COVID-19 como una Pandemia, esencialmente por la velocidad de su propagación y la escala de trasmisión...” [1].

Por otro lado, el factor fundamental a tener en cuenta como medio de transmisión es el **contacto estrecho** el cual se define como: “contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID -2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso”. [2]. Así mismo, “Al tener contacto directo con secreciones infecciosas de un paciente con COVID-19, estas secreciones pueden incluir esputo, suero, sangre y gotitas respiratorias”. [3]

Por consiguiente, se deben implementar acciones de **Bioseguridad** como el conjunto de medidas de prevención, control y mitigación que tienen por objeto eliminar o minimizar el peligro biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas; es importante garantizar que la implementación de dichas medidas de prevención, control y mitigación no se constituyen en un peligro a la salud y seguridad de los trabajadores.

A continuación, y basados en la **Circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020** emitida por los **Ministerios de Salud y Protección Social, Trabajo y Vivienda** se recomienda implementar las siguientes acciones en los planes de contingencia y Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las siguientes medidas las puede encontrar adicionalmente en la sección de noticias de nuestra plataforma de asesoría virtual, haciendo

[Clic aquí](#)



# 1.

## Medidas de prevención y control.

### Ingreso a la obra:

Garantice el registro diario de los trabajadores de la obra, incluyendo en este a contratistas y visitantes, solicite siempre los siguientes datos:

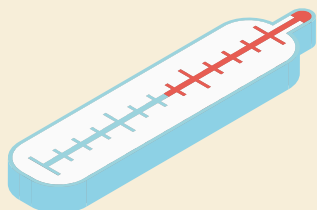
- ▶ Nombre.
- ▶ Datos de contacto.
- ▶ Edad.
- ▶ Enfermedades previas.
- ▶ Estado de embarazo (si aplica).
- ▶ EPS y ARL.



Evalúe los síntomas o posibles riesgos de contagio entre los trabajadores con personal entrenado para ello.



Se sugiere que esté realizando toma de la temperatura, a través del personal entrenado para ello, sin contacto directo y usando los termómetros infrarrojos, de esto se debe llevar un registro que le permita contrastar con la toma de temperatura a la salida del turno.



Establezca control para la entrada de visitantes, proveedores o contratistas, evitando ingresos masivos a las instalaciones.



Garantice el suministro de tapabocas diario al 100% de la población.



Asegure constantemente el uso de alcohol o gel antibacterial para el ingreso de todas las personas.



Divulgue o comunique todos los protocolos y medidas de autocuidado a los colaboradores a través de los canales de comunicación que tenga disponibles en la organización.



Mantenga activos sus canales de comunicación con las autoridades de salud.



Consulte el video Medidas preventivas en contra del coronavirus (COVID-19) para trabajadores haciendo

[Clic aquí](#)



## Durante el día:

Realice charlas de seguridad y con temas asociados al Coronavirus (COVID-19) al iniciar las actividades laborales.



Verifique que los botiquines, cuenten con elementos suficientes para ser suministrados a los trabajadores, de ser necesario: tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos.



Mantenga restringido el préstamo de herramientas entre trabajadores.



Suspenda cualquier reunión o charla en la que estén más de 10 personas.



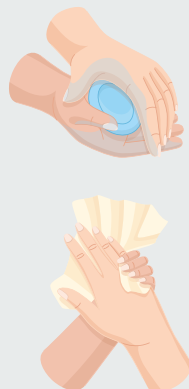
Establezca turnos diferentes de trabajo, para evitar aglomeración de personas.



Asegure el uso de alcohol o gel antibacterial en zonas como: comedores, comunes de tránsito, almacén, vestidores y áreas administrativas.



Disponga permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso, para la recolección de residuos en baños, vestidores y duchas.



Provea y garantice el uso de los elementos de protección definidos por los protocolos de obras que se utilizan de manera regular por los trabajadores.



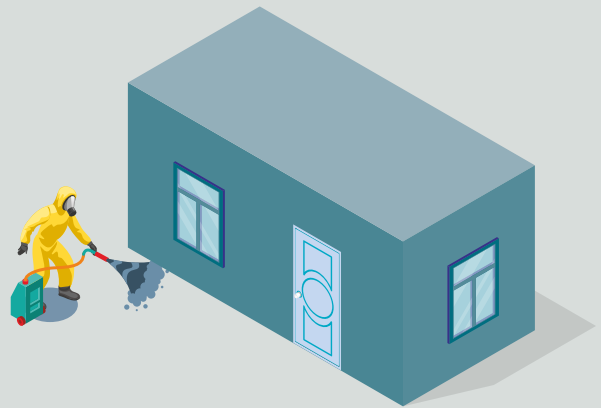
Valide que sus colaboradores y cualquier persona dentro de su organización mantengan el uso individual de los elementos de protección personal y que además estos sean desinfectados con alcohol o agua y jabón antes y después de su uso.



Desinfecte los vehículos de transporte de personal o de operaciones, antes y después de ser usados.



Antes del término de la jornada, limpie y desinfecte baños, vestidores y duchas nuevamente, según protocolo del Ministerio de Salud, se recomienda para sanitización el uso de hipoclorito de sodio al 0,1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%). Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5%.



## Salida de la obra:

Realice limpieza y desinfección de áreas de trabajo y de todas las superficies, equipos y herramienta, al finalizar cada turno.



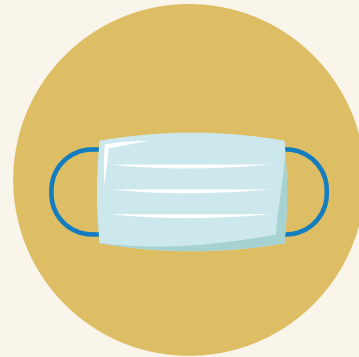
Realice lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.



Realice la toma de temperatura y registrando en la bitácora de seguimiento los controles, contra el registro de ingreso.



Entregue tapabocas a sus colaboradores para su uso en medios de transporte público.



Restrinja el contacto directo durante las inspecciones a la salida de la obra, que el trabajador manipule sus elementos.





## Salida y regreso a casa:

Asegúrese de comunicar a sus colaboradores las siguientes medidas de salida y regreso a casa todos los días.

Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros.



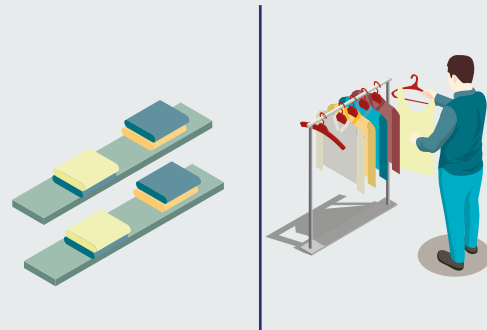
No saludar con besos, de la mano o abrazos.



Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.



Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.



Bañarse con abundante agua y jabón.



Consulte nuestro video “Medidas preventivas y de mitigación para salir y entrar de la vivienda” haciendo

[Clic aquí](#)



## 2.

# Actividades de prevención

### Protocolos de desinfección:

La empresa debe establecer un protocolo de limpieza y desinfección, indicando frecuencia y áreas de intervención tales como: campamento, almacenamiento de maquinaria, de herramientas de trabajo individual, área de comedores, áreas unidades sanitarias (fijos o portátiles), área de locker, área de almacenamiento de materiales de construcción, áreas administrativas, ascensores (si aplica), escaleras, áreas de descanso, EPP, entre otras. Para mayor información consulte información de las jornadas periódicas de desinfección haciendo

[Clic aquí](#)



### Código de etiqueta respiratoria:

Incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse las manos con agua y jabón. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos. Consulte el Código de Etiqueta respiratoria publicado en nuestra Plataforma de Asesoría Virtual, haciendo

[Clic aquí](#)



### Protocolo de lavado de manos:

La empresa debe disponer en áreas comunes y zonas de trabajo espacios para realizar el lavado de manos con agua y jabón. Consulte el Protocolo de lavado de manos, haciendo

[Clic aquí](#)



### Distanciamiento:

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones de acuerdo al área de trabajo en su empresa.

**Área administrativa:** Implemente horarios flexibles, evite reuniones innecesarias, procure realizarlas en espacios abiertos o bien ventilados manteniendo siempre la distancia de mínimo dos metros entre las personas.

**Área operativa:** Implemente horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores, y tener menor concentración de los mismos en los ambientes de trabajo, apoyándose en implementar turnos en los comedores y casinos, u otros espacios comunes.

Desarrollar un modelo de sectorización de áreas o actividades, estableciendo barreras físicas o mediante delimitación de espacio mínimo entre personas.

# 3.

## Manejo de casos sospechosos

Es importante que usted haya divulgado previamente el procedimiento que informa el flujo de información entre todos los niveles del proyecto, ante un posible caso de contagio.

**Implemente y active las recomendaciones y acciones del numeral 10.1 de la Circular conjunta 001 de abril 11 de 2020 emitida por el Ministerio de Vivienda, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Salud y Protección Social.**

Consulte el procedimiento para la atención de accidentes de trabajo COVID-19 de ARL AXA COLPATRIA haciendo

[Clic aquí](#)



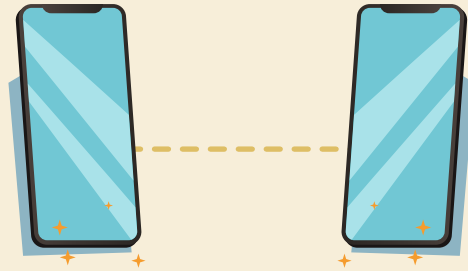
# 4.

## Plan de atención de emergencias

Actualice su Plan de Contingencia.



Establezca cadena de llamada interna para la notificación de síntomas o casos sospechosos.



Verifique que cuenta con los equipos de emergencias y botiquines con elementos como tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos de atención de ser necesario.



Verifique el estado de salud de sus colaboradores a través del personal idóneo: enfermeras, médicos o brigadistas.



Mantenga a la mano los teléfonos de contacto entregados por la autoridad competente para la atención de casos y medidas de urgencias.



# Referencias

1. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Decreto 538 del 13 de abril de 2020. Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
2. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Lineamientos para el uso de pruebas diagnósticas de laboratorio durante la pandemia del sars-cov-2 (covid-19) en Colombia. GIPS21. Versión 1. abril de 2020.
3. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Lineamientos para prevención control y reporte de accidente por exposición ocupacional al covid-19 en instituciones de salud. GPSG04. Versión 2. marzo de 2020.
4. MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y MINISTERIO DEL TRABAJO. Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (COVID-19). Circular conjunta 001 del 11 abril 2020.

---

**¡Entre todos podemos promover el autocuidado, así como procurar ambientes de trabajo seguros y hábitos saludables!**

Consulte nuestra plataforma, constantemente actualizamos la información que usted necesita para cuidar a sus colaboradores.

**Ingrese aquí** 

**En la ARL AXA COLPATRIA trabajamos incansablemente para desarrollar el capital más valioso de las empresas, su gente.**



AXA COLPATRIA

[www.axacolpatria.co](http://www.axacolpatria.co)

     AXA COLPATRIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA